

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A.**

CELEBRADA EL SABADO 12 DE ABRIL DE 2014

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil catorce, en las instalaciones de la Casa Comunal del Conjunto Habitacional Cashapamba, ubicado en las calles Pascual Atis/n e Ignacio Regalado, barrio Cashapamba del cantón Rumiñahui, domicilio de la COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A., siendo las 10h50 el señor Gerente General Julio Gordon Castillo, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 8 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y, sobre la base del Libro de Acciones y Accionistas, informa de la asistencia de los siguientes señores accionistas: 1.- Segundo Almeida Uchuari, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 2.- Marcelo Alvear Lala, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 3.- Juan José Banda Atapuma, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 4.- Marco Barreno Yunda, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 5.- Luis Daniel BenítezAlajo, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 6.- Jorge CaizaLlumiquinga, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 7.-AideeCarlosama Salinas, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; representado por su delegada la señorita Edith Janeth TayoVilatuña, conforme consta de la Carta - Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general;8.- Juan Carlos Carvajal Casco, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 9.-Víctor Hugo Cela Ortiz, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 10.- Javier Chariguaman Rea, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 11.- Rosa Chasipanta González, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 12.- Betty Elizabeth Chávez Cruz, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 13.-EnmaConlago Gómez, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 14.- Ernesto Giovanni Duran Sánchez, propietario de VEINTE Y OCHO (28) acciones de USD 4,00 que representa el 10,37% del capital pagado; 15.- Mauricio Renato Echeverría Arellano, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 16.- Argentina Caraguay (HEREDEROS), propietario de TREINTA Y SEIS (36) acciones de USD 4,00 que representa el 3,33% del capital pagado; 17.- Julio Estuardo Enríquez Quirola, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 18.-Álvaro Javier Gómez García, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital

pagado; 19.- Gabriela Gordon Mosquera, propietaria de DOS (2) acciones de USD 4,00 que representa el 0,74% del capital pagado; 20.- Viviana Gordon Mosquera, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 21.- Julio Augusto Gordon Mosquera, propietario de CATORCE (14) acciones de USD 4,00 que representa el 5,19% del capital pagado; 22.- Christian Roberto Gordon Mosquera, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 23.- Silvia Cristina Gordon Mosquera, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00, que representa el 0,37% del capital pagado; 24.- Ana Lucía Granizo Pilco, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 25.- Pablo Mauricio Guamba Acosta, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 26.- Max Enrique Hidalgo Carrión, propietario de CINCUENTA Y SEIS (56) acciones de USD 4,00 que representa el 5,19% del capital pagado; 27.- Galo Raúl Ipiales, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 28.- Germán Efraín Logroño Sosa, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 29.- Byron Bolívar Loma Iza, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 30.- Carlos Alberto López Vaca, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 31.- Jorge Fernando Lugmanía Llumiquinga, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 32.- Segundo Fausto Lugmanía Simbaña, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 33.- Mercedes Maldonado Escudero, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 34.- María Ángela Males Andrango, propietaria de SEIS (6) acciones de USD 4,00 que representa el 2,22% del capital pagado, representado por su delegada la señorita Edith Janeth Tayo Vilatuña, conforme consta de la Carta - Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 35.- Hugo Héctor Mateus Sánchez, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 36.- Fausto Edmundo Mejía Vallejo, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 37.- Aida Moyano Atupaña, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 38.- Juan Elías Murillo Quintero, propietario de DOS (2) acciones de USD 4,00 que representa el 0,74% del capital pagado; 39.- Fernanda Nogales Enríquez, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 40.- Jorge Rodrigo Ñacato Gómez, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 41.- Mónica Patricia Ñacato Vivas, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 42.- Héctor Ñato Paucar, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 43.- María Amalia Ortiz Palacios, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; representada por su delegada la señorita Edith Janeth Tayo Vilatuña, conforme consta de la Carta - Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 44.- Pablo Alfonso Osorio Morales, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 de valor cada una, que representan el 0,37% del capital pagado; 45.- José Medardo Paredes Ortiz, propietario de CATROCE (14) acciones de USD 4,00 de valor cada una, que representan el

5,19% del capital pagado; 46.- Segundo Aurelio QuianchaCanencia, propietario de DOS (2) acciones de USD 4,00 de valor cada una, que representan el 0,74% del capital pagado; 47.- María Salomé QuianchaPailacho, propietaria de UNA (1) acción de USD 4,00 de valor cada una, que representan el 0,37% del capital pagado; conforme consta de la Carta - Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 48.- Héctor Lautaro QuianchaPailacho, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 de valor cada una, que representan el 0,37% del capital pagado; 49.- NéstorNicolásQuimbiulcoAndrango, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado, representado por su delegada la señora Claudia Nancy Tipán Oña, conforme consta de la Carta - Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 50.- Segundo Nelson Rea Patín, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 51.- William Javier Rea Patín, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 52.- Patricio Raúl ReisanchoAlquina, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 53.- Vicente Reisancho Negrete, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 54.- Víctor Marcelo ReisanchoTaípe, propietario de ONCE (11) acciones de USD 4,00 que representa el 4,07% del capital pagado; 55.- Lida Mariela Salazar Melendrés, propietaria de CINCO (5) acciones de USD 4,00 que representa el 1,85% del capital pagado; 56.- Juan Carlos SanguanoGuallasamín, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 57.- Marco Antonio Suntaxi Criollo, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 58.- Carlos MesíasTiviano Chulco, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; 59.- Carlos Augusto VilañaSanguano, propietario de DOS (2) acciones de USD 4,00 que representa el 0,74% del capital pagado; 60.- Víctor Hugo Zambrano Torres, propietario de UNA (1) acción de USD 4,00 que representa el 0,37% del capital pagado; El Secretario de la Junta informa al Presidente y a los accionistas asistentes que al momento se encuentran registrados, presentes y representados, un número de accionistas que representan el 58.15% del capital pagado de la compañía; Se expresará así en la convocatoria que se haga. // Sobre la base de la disposición legal referida el señor Presidente de la Junta señala a los accionistas presentes, que en cumplimiento de lo previsto en el Art. 236 la Ley de Compañías y 7 del Estatuto Social de la compañía, el Gerente General mediante publicación en la prensa, esto es, en el Diario La Hora, página C8 del día 3 de abril de 2014, convocó a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CERVUTRANS S.A., para el día de hoy sábado 12 de abril de 2014, a las 10h00; en tal virtud y al amparo de dicha disposición legal, el señor Presidente, siendo las 10h30 declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y dispone que por secretaría se proceda a poner a consideración de los accionistas presentes, el orden del día señalado en la primera convocatoria realizada en el diario La Hora Sección Judicial, página C8 del 3 de abril de 2014. El señor Secretario procede a dar lectura de la convocatoria la misma que textualmente copiada señala lo siguiente: "COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A. // PRIMERA CONVOCATORIA // A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS // De conformidad con

lo dispuesto por la Ley de Compañías vigentes, se convoca a los Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EN TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día Sábado 12 de abril del 2014 a las 10h00 AM en la Casa Comunal del Conjunto Cashapamba, calle Pascual Atie Ignacio Regalado; con el fin de tratar el siguiente orden del día: // 1. Lectura y aprobación del informe de Gerente año 2013; // 2. Lectura y aprobación del informe de Comisario año 2013; // 3. Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad del año 2013; // 4. Puntos Varios// De manera especial se convoca al Sr. Comisario Juan José Banda Atapuma. // Atentamente, // Julio Gordon Castillo //GERENTE//. Preside la reunión el Sr. Gerente General, quien da la bienvenida y agradece a los presentes y a Dios porque se ha dado solución a la problemática de la Compañía.//El señor Presidente de la Junta, dispone que se entre a conocer sobre el PRIMER PUNTO del orden del día; esto es, **Lectura y aprobación del informe del señor Gerente año 2013**. Al efecto interviene el Gerente General de la Compañía, señor Julio Gordon Castillo y con relación al Informe de Gerencia por el año 2013, manifiesta que efectivamente como es de conocimiento general de los señores accionistas, la administración de la compañía se ha visto obligada a realizar diversas gestiones en orden tienen por origen la información básica que ha sido posible obtener del banco en el que la compañía tenía sus recursos económicos, que realmente fueron totalmente escasos, con relación a los que debían existir. Añade el gerente general, que una vez que se ha reestructurado la contabilidad de la compañía desde el inicio de su administración, pone a consideración de los accionistas presentes, su informe para que sea analizado y discutido previa su aprobación si ese es el caso; al efecto, y con las explicaciones y aclaraciones del caso, la junta general resuelve aprobar por unanimidad dicho informe.//El señor Presidente de la Junta, dispone que se entre a conocer y resolver sobre el SEGUNDO PUNTO del orden del día; esto es, **Lectura y aprobación del informe de Comisario año 2013**. Interviene el Señor Juan Banda Atapuma y con relación al Informe de Comisario del año 2013, expone que revisó los estados financieros y documentos de respaldo, también se ha revisado los libros sociales y que las transferencias de las acciones se encuentran en total orden. Después de dar a conocer el manejo del movimiento económico de la Compañía el Sr. Comisario Juan Banda Atapuma concluye informando que su revisión lo ha realizado de acuerdo al Art. 236 de la Ley de Compañías. Una vez que se da lectura por secretaría al informe del señor comisario, la junta general por mayoría de votos, resuelve aprobar el mismo.//El señor Presidente de la Junta, dispone que se entre a conocer y resolver sobre el TERCER PUNTO del orden del día; esto es, **Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad del año 2013**. El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes, interviene el señor Gerente de la compañía y solicita a los accionistas presentes que en relación al punto a tratarse, se permita que la señora contadora de la compañía, Gladys Vinuesa, haga las explicaciones sobre el tema en referencia; al efecto, interviene la señora Gladys Vinuesa, y manifiesta en detalle sobre la elaboración de los cuatro (4) Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros.// Presenta en detalle y comparativo el **Balance de Situación Financiera** como sigue: **El Activo Corriente** en el año 2012 es de \$ 77.520 y en el año 2013 \$ 59.720 en dicho valor se incluye el valor de \$ 9.720 que es un

Aporte a Capital por cobrar a los anteriores administradores por lo que la diferencia es la cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2013 la misma que asciende a \$ 43.726. **El Activo no Corriente**, asciende a \$ 1.720, dicho valor corresponde a los Activos que sufren un desgaste por el uso. Sobre el **Pasivo Corriente**, hace referencia a las cuentas por pagar dentro de un año, menciona, Empleados, Proveedores, Municipio, SRL, IESS, en el año 2012 se presentó un valor de \$ 13.276, para el año 2013 el valor es de \$ 5908. Sobre el **Pasivo no Corriente**, registra el valor de \$1.272,00 se refiere a (JUBILACION Y DESAHUCIO) requisito que exige las normas vigentes provisionar dicho gasto, hace referencia también a que es un dinero que la Empresa debe mantener en una cuenta de inversión que genere rentabilidad. Sobre los Impuestos diferidos en el año 2012 se obtiene el valor de \$ 7917, para el año 2013 se presente \$ 2917. **El Patrimonio** para el año 2012 tenemos \$ 57.922 se debe tomar en consideración que se encuentra registrado el valor de \$ 9.720 es decir se debe tomar en cuenta que el valor real del patrimonio es de \$48.200, para el año 2013 el Patrimonio baja a \$ 51.000 por consecuencia de generarse el deterioro en la cartera por el valor \$ 22.089. Informa que la cartera se refiere a las Unidades del Sr. Pablo Osorio, la misma que se compensaron con las cuentas por pagar por concepto de Gastos de Representación desde los años 2007, por otra parte también se incluye el valor de la unidad 022 que se lo estuvo reflejando al Sr. Osorio pero dicha unidad no ha existido. Al respecto el Sr. Jorge Rodrigo Ñacato, de la unidad 037, solicita la aclaración sobre los aportes extras realizado por los pocos Accionistas que normalmente estamos aportando con la Compañía. Al respecto la Contadora Sra. Gladys Vinueza informa que un futuro se realizará las respectivas liquidaciones. Sobre el **Estado de Resultados** informa que los Ingresos en el año 2012 ha sido se \$72.306 y para el año 2013 el valor es de \$ 70.167, los **Ingresos** se detallan de la siguiente manera, Contribuciones \$ 34.560, Multas \$ 1.732, Juntas Generales \$ 215, Turnos no cumplidos \$ 390.00 Entradas de Accionistas \$ 3.500, Salidas de Accionistas \$ 3.500, Aportes Extras \$ 14.500, Otros Ingresos \$ 5012 dando un total de \$ 64.167. Los **Gastos**, se refleja como: Costo de Ventas \$ 1336, Gastos Administrativos \$ 67.784, Gastos Ventas \$ 139 Otros Gastos \$2.400, dentro de los Gastos Administrativos se refleja el valor del deterioro indicado anteriormente, sin embargo al realizar un análisis comparativo con el año 2013 se refleja que el gastos operativo es de \$45.000 igual al del año 2012, por lo tanto para el año 2013 refleja una pérdida de \$ 6.507. Sobre el **Estado de Cambios en el Patrimonio**, indica que con este estado está demostrando a la Superintendencia de Compañías como se ha movido el Patrimonio desde el año 2010, 2011, 2013; para el año 2012 tenemos el valor de \$ 30.719 tomando en cuenta un ajuste de \$ 8881, para el año 2013 se merma el capital a \$ 31.280 (41.000-9.720). Sobre el **Flujo de Efectivo**, indica que en el año 2012 se refleja un valor en negativo de \$-4.066 y en año 2013 se refleja el valor de \$ 7.791 con esto se demuestra que se ha logrado solucionar los problemas de la Compañía, dato importante para la Superintendencia de Compañías el mismo que refleja que ya se tiene un capital operativo. Al respecto solicita la palabra el Sr. Jorge Rodrigo Ñacato, de la unidad 037 su preocupación sobre la recaudación de la cartera, al respecto informa el Sr. Gerente que se va a presentar balances semestrales para tener un mejor control sobre la cobranza. La Junta General luego de las explicaciones concedidas por la

señora Contadora, resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2013. El señor Presidente de la Junta dispone entrar a tratar sobre el CUARTO PUNTO del orden del día **Puntos Varios**. //Al respecto el Sr. Accionista Germán Logroño pide la palabra e indica que ha tenido un juicio sobre su acción y puesto con un supuesto comprador e indica que ya tiene la sentencia del juicio por lo cual se considera Accionista de la Compañía. El Sr. Comisario Juan Banda al respecto indica que dichos problemas son muy personales del Sr. Logroño, sin embargo la Junta General por unanimidad indica que debe entregar la sentencia al Sr. Gerente General, al respecto la Sra. Contadora indica que la obligación de contribuir con la compañía debe continuar, sus problemas personales no exime de responsabilidad de no hacerlo. // La señora Betty Chávez de la unidad 034, indica que existe otra unidad N° 034 con los logotipos de la compañía y pregunta si el Sr. Gerente o Presidente han autorizado dicho trámite. Al respecto manifiesta el Sr. Julio Gordon que nosotros no trabajamos con ninguna unidad ilegalmente y que la persona llamada a gestionar con la detención es el mismo sr. Propietario de la unidad 034. El Sr. Marco Barreno aclara que no es factible coger concesionarios ya que no es permitido por la ley, también el Sr. Moisés Largo (Heredero Caraguay) solicita que se le autorice el adquirir los logotipos, para trabajar, de igual forma se le indicó que no se le autoriza dicha gestión ya que no posee de un cupo de trabajo y por ningún motivo se ha mencionado incremento de cupos de trabajo. // El Sr. Murillo manifiesta que la compañía como va a solucionar con los accionistas que fueron perjudicados por los anteriores administradores, para ello el Sr. Gerente General le responde, que el trámite lo debe realizar las personas perjudicadas y no la compañía. // La Sra. Nogales solicita información sobre los taxímetros y las cámaras de seguridad, al respecto informa el Sr. Presidente que el trámite de las cámaras ya lo estaba realizando y que únicamente le hacía falta el RUC actualizado, para ello la Sra. Contadora indica que el mismo sería entregado al Presidente el día Lunes 14 de abril de 2014, sobre los taxímetros el Sr. Presidente informa que se debe instalar los taxímetros, ya que si no lo hacen existen sanciones la más importante el cierre de la compañía; al respecto el Sr. Héctor Ñato también aclara que debemos obtener facturas. // La Sra. Granizo también informa sobre la competencia en el Sector del Colibrí por otras compañías, al respecto informa el Sr. Gerente General que en muchas ocasiones hemos sido utilizados por ciertos usuarios y no se ha logrado nada. // El Sr. Gerente General manifiesta también que está por realizarse el PERMISO DE OPERACIÓN, para lo cual va a ser implacable con las personas morosas para lo cual solicita la colaboración de los señores Comisarios. Los señores Juan Banda y Juan Carlos Carvajal indican que va a prestar su colaboración para dicha gestión. // El Sr. Presidente Pablo Osorio, solicita que se revise el ACTA del doce de febrero de 2007 en la que se indica en uno de los puntos fijación de sueldos al presidente y gerente. Al respecto el Sr. Juan Banda indica que los Presidentes de las Compañías no tienen su remuneración y que el Sr. Presidente ya no debe percibir sus ingresos, El Sr. Barreno pide la palabra e indica que el Presidente si percibe remuneración ya que para las gestiones en lo referente al Transporte siempre asiste también el Presidente. Al respecto la Sra. Contadora también manifiesta que el Sr. Presidente no debe percibir ingresos. El Sr. Héctor Ñato mociona que el Presidente ya no perciba ingresos sino Gastos de Representación, la moción lo

de las Actas, tanto la de febrero de 2007 como la presente. En consecuencia la Junta General resuelve que el Sr. Presidente Pablo Osorio deja de percibir ingresos se le liquidará al mes de abril de 2014// El Sr. Gerente General indica que luego de muchos problemas surgidos la compañía se encuentra con toda la documentación al día, existen respaldos tanto en archivos físicos como en discos magnéticos.// La Sra. Contadora hace la entrega formal de los Estados Financieros.

El señor Presidente de la Junta manifiesta que una vez tratados, conocidos y se han resuelto en detalle cada uno de los puntos del orden del día para el que se convocó a esta Junta General, siendo las 14h25 declara clausurada la junta general y agradece la asistencia y participación activa de los accionistas. Para constancia de todo lo actuado, suscriben la presente Acta los señores Presidente y Secretario de la Junta.

Sr. Pablo Osorio Morales

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Julio Gordon Castillo

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Julio Gordon Castillo', written over a horizontal line.

SECRETARIO DE LA JUNTA